

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO

SUR

## LEGISLADORES

Nº 016

PERÍODO LEGISLATIVO

2002

EXTRACTO

BLOQUE ALIANZA Proyecto de Resolución solicitando al P. E.P. coordine con los Municipios de la provincia, la utilización de recursos humanos y materiales en aquellas áreas que existen funciones análogas.

---

---

---

Entró en la Sesión

14/03/2002

Girado a la Comisión

Declaración 001/02

Nº:

Orden del día Nº: \_\_\_\_\_



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR  
PODER LEGISLATIVO  
Bloque Alianza



## FUNDAMENTOS

**Sr. Presidente:**

En la última sesión legislativa, esta cámara trató el Presupuesto de Recursos y Gastos de la Administración Central y Organismos Descentralizados para el presente ejercicio.

El mismo, como instrumento de política económica, expresa la visión del Gobierno y el rumbo que se define en la conducción de la Provincia. En cierta forma, podríamos afirmar que el Presupuesto es la acción del Gobierno expresada en cifras.

Señor Presidente, gobernar esencialmente implica la adopción de decisiones, en todo momento, sobre distintas materias y con relación a los diversos y múltiples campos de la actividad estatal, que de alguna forma provocarán efectos permanentes o transitorios en nuestra Sociedad.

Dichas decisiones tienen, indispensablemente, que ser coherentes entre sí, procurando la complementariedad de los fines y la coordinación de los medios, tanto en las jurisdicciones y entidades del sector público como en el sector privado.

Señor Presidente, frente a la actual recesión, tan prolongada por cierto, el agudo desempleo, las restricciones cada vez más pronunciadas, que provocan día a día contar con menores recursos para afrontar las demandas sociales, que se acrecientan minuto a minuto y que ponen de relieve la crisis más importante en la historia de la República Argentina, resulta difícil hacer una estimación anticipada de los ingresos y gastos relativos a la gestión del estado provincial, **buscando un equilibrio presupuestario a mediano plazo.**

En este marco tan restrictivo, resulta indispensable adoptar decisiones que optimicen la utilización de los recursos del Estado en su conjunto.

"LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS Y SANDWICH DEL SUR, Y LOS HIELOS CONTINENTALES, SON Y SERAN ARGENTINOS"

  
JOSE B. BARROZO  
Legislador Provincial  
Bloque Alianza





PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR  
PODER LEGISLATIVO  
Bloque Alianza



Si bien, son diversas las actividades que desarrolla el Estado Provincial y Municipal en nuestra Provincia, e importantes los fines perseguidos por las diferentes áreas del gobierno, es de vital importancia, hoy más que nunca, **evitar la superposición de actividades que se desarrollan conjuntamente a nivel provincial y municipal.**

A modo de ejemplo, si realizamos un análisis comparativo de los gastos presupuestados en materia de Deporte, Turismo, Cultura y Defensa Civil, para toda la Provincia en su conjunto y obtenemos la relación per cápita, podemos decir que el Estado en nuestra provincia realiza una erogación de setenta y tres pesos (\$73) en el área de Deporte; cuarenta y cuatro pesos (\$44) en Cultura; veintidós pesos (\$22) en Turismo, y quince pesos (\$15) en Defensa Civil per cápita.

En el siguiente cuadro se puede observar el resumen de la participación de gastos por cada una de las áreas antes mencionadas:

	Provincia		Municipalidad de Río Grande		Municipalidad de Ushuaia		TOTAL	
	Importe	Per cápita	Importe	Percapita	Importe	Percapita	Importe	Percapita
Deporte	1.738.043	17	2.506.602	45	3.146.765	69	7.391.410	73
Turismo	1.604.444	16	137.355	2	466.135	10	2.207.934	22
Cultura	213.796	2	1.906.592	35	2.288.776	50	4.409.164	44
Defensa Civil	401.960	4	647.206	12	496.047	11	1.545.213	15

Sin bien la tarea de coordinación no resulta sencilla, es sumamente importante racionalizar y optimizar la utilización de los recursos, tratando de no resentir las funciones inexcusables que son del Estado y que se llevan adelante a través de las distintas áreas de gobierno.



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR  
PODER LEGISLATIVO  
**Bloque Alianza**



Atento a los fundamentos descriptos precedentemente y la disminución de los recursos presupuestarios, creemos oportuno que se adopten medidas, tendientes a mantener los servicios y acciones del Estado en las áreas mencionadas anteriormente buscando la mayor optimización de la utilización de sus recursos humanos y financieros; coordinando responsablemente acciones entre el Gobierno Provincial y los Municipios, respetando las autonomías fijadas por nuestra Constitución Provincial y disposiciones legales vigentes, a fin de eliminar superposiciones de funciones, acciones y/o servicios, lo que traería aparejado sin lugar a dudas, un ahorro en el manejo de los fondos públicos, los que se podrían destinar a otras áreas más críticas del Estado, dando de esta forma una respuesta más adecuada a las crecientes demandas sociales.

Por todo lo expuesto, es que solicito a mis pares me acompañen en el presente Proyecto de Resolución.

**HUGO R. PONZO**  
Legislador Provincial  
Bloque Alianza

**ALEJANDRO D. VERNET**  
Legislador Provincial  
Bloque Alianza

**JOSE B. BARROZO**  
Legislador Provincial  
Bloque Alianza



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR  
PODER LEGISLATIVO  
Bloque Alianza



## LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

### RESOLUCION:

**Artículo 1°.-** Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial, que se sirva coordinar junto con los Municipios, el accionar en las áreas de Cultura, Turismo, Defensa Civil y Deporte, para optimizar la utilización de los recursos, a fin de:

- a) Eliminar superposición de funciones
- b) Optimizar los recursos humanos y financieros
- c) Todas las medidas tendientes a mantener los servicios que demanda la comunidad en un marco de austeridad.

**Artículo 2°.-** De forma.

HUGO R. PONZO  
Legislador Provincial  
Bloque Alianza

ALEJANDRO D. VERNET  
Legislador Provincial  
Bloque Alianza

JOSE B. BARROZO  
Legislador Provincial  
Bloque Alianza

Ses. Ord. 14/03/02



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR  
PODER LEGISLATIVO  
Bloque Alianza



N. 16/02

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

**DECLARA**  
**RESUELVE:**

**RESOLUCION:**

Que *veris con agrado que el* ~~se~~ *coordine* ~~se sirva~~ *coordine* ~~junto con los~~ *del área que corresponda*

~~Artículo 4º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial,~~ *COORDINE* ~~que se sirva coordinar junto con los~~  
Municipios, el accionar en las áreas de Cultura, Turismo, Defensa Civil y Deporte, para  
optimizar la utilización de los recursos, a fin de:

- ~~1-~~ *1-* Eliminar superposición de funciones ;
- ~~2-~~ *2-* Optimizar los recursos humanos y financieros ;
- ~~3-~~ *3-* <sup>tomar</sup> Todas las medidas tendientes a mantener los servicios que demanda la comunidad  
en un marco de austeridad.

~~Artículo 5º.- De forma.~~ *Regístrase, congresarse y archívese!*

HUGO R. PORZO  
Legislador Provincial  
Bloque Alianza

ALEJANDRO D. VERNET  
Legislador Provincial  
Bloque Alianza

JOSE B. BARROZO  
Legislador Provincial  
Bloque Alianza

"LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS Y SANDWICH DEL SUR, Y LOS HIELOS CONTINENTALES, SON Y SERAN ARGENTINOS"

*Handwritten signature and date: A Sci 13/03/02*